

# ¿CHILE, UN ESTADO PLURICULTURAL, PLURILINGUAL?: EL DESARROLLO DE LAS LENGUAS MINORITARIAS EN CHILE

Lutviana del Carmen GÓMEZ GÓMEZ\*

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Nag mapu: visión histórica*. III. *Che: hombres*. IV. *Nag mapu: indígenas en la región metropolitana*. V. *Estudio CERC*. VI. *¿Educación intercultural-bilingüe?* VII. *Conclusión*.

## I. INTRODUCCIÓN

En estas últimas décadas se ha iniciado una lenta preocupación por lo que se denomina el problema de los pueblos autóctonos de América Latina, aunque las orientaciones y criterios para comprender y analizar su realidad y universo de experiencias que no han surgido de las comunidades indígenas, sino de una posición exógena, que legitima y valida la intervención argumentando fines humanitarios, en muchas ocasiones dejando de considerar las opiniones y el sentir de los pueblos intervenidos.

Para muchos, la pluralidad étnica en América Latina se convierte en un factor enriquecedor de los Estados para el desarrollo de la democracia; las declaraciones de las cumbres de Guadalajara y Madrid en 1992 han sido un claro ejemplo de los cambios de perspectiva en la actualidad. Por otro lado, un número considerable de países de la región ha reconocido el carácter multiétnico de su población, y a la deuda histórica que tienen las comunidades criollas frente a las primeras poblaciones del continente, y que fueron las bases de los actuales Estados nacionales. Esto ha determinado que

\* Departamento de Formación Pedagógica, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Chile. Becaria del Instituto de Cooperación Iberoamericano. Programa de doctorado, Departamento de Filología Española, Universidad de Oviedo.

ahora las constituciones de por lo menos once países de la región (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y Venezuela) reconozcan y acepten su pluri o multiculturalidad, y que en algunos casos, como por ejemplo Ecuador, se identifique la situación multinacional del país. A esto debemos sumar las acciones emprendidas en Chile, El Salvador, Honduras y Panamá, que reconocen en su ley una educación diferenciada, es decir, la educación intercultural.

En la larga historia de encuentro y desencuentro entre indígenas y no indígenas en el continente americano, es posible distinguir cuatro períodos históricos:

1. Durante la Conquista, se intentó conservar las culturas indígenas, aunque con cierto control por parte de los conquistadores y posteriormente por los criollos.
2. Durante la Independencia se intentó asimilar las culturas indígenas con las de los criollos, con el fin de unificar las nacientes naciones, desconociendo y anulando la diversidad.
3. A mediados del siglo XX, se inician planes para la integración de los pueblos indígenas a las nuevas naciones, produciendo el denominado “indigenismo moderno”, un proceso de aculturación de los grupos indígenas.<sup>1</sup>
4. En las décadas de los setenta y ochenta, surge el “indigenismo crítico”, posición que postula la pluralidad cultural y lingüística de las comunidades amerindias, favoreciendo el desarrollo de las naciones indígenas sin dañar los Estados, hecho que conlleva lo que se ha denominado “interculturalidad”, entendiéndose que interculturalidad significa el “establecimiento de relaciones de mutualidad en el ámbito de respeto y valoración de la diversidad cultural y lingüística, donde las culturas indígenas, en el ejercicio de sus pensamientos, pueden recuperarse y revalorar elementos culturales propios, adueñarse de los elementos culturales de otras culturas y generar nuevas alternativas de vida a partir del análisis de su contexto histórico y reafirmando su identidad”.

En Chile, entre el Estado y los pueblos indígenas han predominado los propósitos de integración y asimilación cultural, proyectados a través de

<sup>1</sup> Se entiende por aculturación aquel proceso en que un grupo étnico pierde su cultura.

políticas sociales, económicas, educacionales, en especial esta última, cuyo efecto visible es la dificultad de integración sociocultural de los indígenas, que tiene como principal consecuencia el bajo nivel socioeconómico de la población indígena.

## II. NAG MAPU:<sup>2</sup> VISIÓN HISTÓRICA

Antes de la llegada de los españoles a América,<sup>3</sup> no había unidad étnica ni lingüística, el territorio estaba habitado por los diversos pueblos que hablaban distintas lenguas y que presentaban diversos grados de desarrollo.

El tamaño de la población indígena antes de la llegada de los españoles es un dato de difícil identificación, por la total carencia de censos en la fechas; en todo caso, Steward, *Handbook of South American Indians*, 1949, señala que Chile contaba con una población de 40,000 atacameños, 41,000 diaguitas, un millón de araucanos y 50,000 individuos de otros pueblos.<sup>4</sup>

De acuerdo con el lugar de asentamiento y subsistencia, los españoles se encontraron con los siguientes pueblos:

1. Pueblos pescadores; de norte a sur de Chile se encontraban en su mayoría comunidades nómadas: uros, entre Arica y Pisagua; changos, desde Pisagua al río Maule. Desde las Islas Güaitecas hasta la Península de Taitao vivían los chonos. Entre el Golfo de Penas y las Islas de Tierra del Fuego, se asentaban los alacalufes o qwasqar. Los yamanes o yaganes desde las proximidades del Cabo de Hornos.
2. Pueblos agricultores; en la depresión intermedia hasta la pampa del Tamarugal se encontraban los aymaras; en el norte grande entre el río

<sup>2</sup> Nag mapu es donde se produce la vida y la muerte, es donde se relaciona el hombre con la naturaleza y con todo lo que existe.

<sup>3</sup> No debemos olvidar la dominación incaica que duró hasta la llegada de Diego de Almagro, en 1536, que dominó los territorios desde el norte hasta el río Maule, del actual territorio de Chile.

<sup>4</sup> Según José Bengoa, respecto al número de mapuches que poblaban el territorio a la llegada de los españoles no es posible dar cifras exactas. Sin embargo, se estima que era de, aproximadamente, un millón de habitantes. Alrededor de medio millón se encontraba en la que ahora se llama Región de la Araucanía. La población era más densa al sur del río Itata. Una de las mayores concentraciones estaba en la que hoy es la provincia de Arauco, esto es, en la falda marítima de la cordillera de Nahuelbuta, y también en su falda oriental, hacia los llanos centrales. Sin embargo, las planicies y llanos, generalmente cubiertos de bosques, eran de menor densidad.

Loa y el Copiapó se localizan los atacameños Lican-antai.<sup>5</sup> Entre los ríos Copiapó y Choapa se establecieron los picunches (gente del norte), huilliches (gente del sur), éstos habitaban desde el río Toltén hasta el golfo de Reloncaví.

- a) *Los picunches, o “gente del norte”*. Los picunches (de piku, pikun, pikum “norte” y che “gente”) poblaban el territorio desde Coquimbo (río Choapa) hasta los ríos Itata y Biobío, y desde la región subandina hasta la costa. Este conglomerado no sobrevivió. Dan testimonio de su presencia en el pasado numerosos topónimos, como por ejemplo Tongoy, Batuco, Melipilla, Peñololén, Rengo, Pichilemu, Curicó, etcétera.
- b) *Los mapuches-araucanos*. Los araucanos (de raq “greda” y ko “agua” y la preposición española “a”. Según Havestadt, cuando se preguntaba a los españoles adónde iban, respondían: a Rauco) habitaban el territorio comprendido entre los ríos Itata y Biobío, por el norte, y Toltén, por el sur. Fueron llamados por los pehuenches (y todavía hoy, por algunos de ellos) y mapuches de Argentina moluches, “gente del occidente, de donde se pone el sol” (de mulu o molu, ngulu o ngolu “occidente, donde se pone el sol” y che “gente”).
- c) *Los pehuenches o “gente de los pinos”*. Los pehuenches (de pewen “pino” y che “gente”) ocupaba originalmente, según Latcham las faldas orientales de la cordillera, desde la altura de Chillán hasta Antuco. Era un conglomerado nómada, racial y lingüísticamente diferente del mapuche, que subsistía de la caza y recolección. En la actualidad existen dos sectores pehuenches uno del norte, que comprende las comunidades del Alto Biobío y de Lonquimay, y uno del sur, que se extiende desde la laguna Icalma hasta el lago Panguipulli.
- d) *Los huilliches o “gente del sur”*. Los huilliches (de willi “sur” y che “gente”) habitaron el territorio comprendido entre el río Toltén (o el Quepe, o el Calle-Calle) y el Golfo de Corcovado, incluida la isla de Chiloé. En el presente aparecen muy disminuidos. Se los encuentra desde el lago Ranco hasta la isla de Chiloé, pero en forma discontinua. En la provincia de Valdivia hay todavía algu-

<sup>5</sup> Para muchos el pueblo Lican-Antai ya no existe, pero investigaciones como las realizadas por Domingo Gómez de la Universidad de Antofagasta demuestran su plena vigencia.

nas comunidades, como Isla Huapi, Pitriu, Maihue, Carimallín y Repumeica; en la provincia de Osorno, San Juan de la Costa y Río Blanco; en la isla de Chiloé, Coihuín, Guapulli, Huequetrumao e Incopulli de Yaldad.

3. Pueblos cazadores y recolectores; en la cordillera de los Andes, desde el sur de Santiago hasta el extremo sur, se ubicaron pueblos cazadores, recolectores como los chiquillanes, pehuenches, huelches, tehuelches o patagones y onas o selknam.

### III. CHE: HOMBRES

Ante la coexistencia de patrones culturales occidentales e indígenas, se podría considerar que en el territorio chileno se ha configurado un tejido intercultural imbricado. La situación no es así, pues el encuentro de estos dos mundos es asimétrico. Con el encuentro/desencuentro de un grupo que somete y margina a la otro, el proceso de mixtura cultural de los individuos en Chile es totalmente diferente al resto de los países que cobijan indígenas urbanos.

El legado de los pueblos indígenas tan sólo se evidencia en los topónimos, en los monumentos, en las ferias artesanales, o en la tímida presencia de rostros indígenas, fuera de estas mínimas expresiones, lo indígena es negado por los chilenos.

La migración urbana de los pueblos indígenas en Chile data de los años treinta, las razones de emigración han sido socioeconómicas. El alto porcentaje de migración a sectores urbanos no implica la presencia en la vida institucional, pues se carece de espacios para reproducir su cultura, lo que significa, como en todo proceso migratorio, la pérdida paulatina de patrones identitarios, por no existir ninguna posibilidad de valorar la cultura original, verificándose esta pérdida en la segunda o tercera generación.

En la ciudad, la identidad es asumida de diversas formas: A. Los *integrativos*: aquellas personas que tienden a asimilar las pautas y valores de la sociedad urbana y desconocer los valores de la comunidad.<sup>6</sup> B. Los *inadaptados*: aquellas personas que valoran su origen y cultura y desechan la posibilidad de vivir en comunidad por insuficiencia económica y no se adaptan a la ciudad. C. Los *reconstructores de identidad*: que valorando

<sup>6</sup> Entiéndase por comunidad al grupo étnico.

su cultura y pueblo de origen, asumen una postura de defensa y difusión cultural.<sup>7</sup>

Desconocer la capacidad reconstructiva de la identidad del migrado es no reconocer la existencia de posibilidades de integración de las culturas. Los migrantes urbanos pueden tener la posibilidad de reelaborar y proyectar su identidad en la ciudad, la reeleboración de una identidad dentro de la ciudad se manifiesta, en el caso de los indígenas urbanos, mediante el ingreso a la educación formal, instancia que sirve como mecanismo de promoción social; esta acción se une a la creación de organizaciones indígenas pro fomento de estimulación y al estudio de la lengua materna.

Otra forma de inserción a la sociedad no indígena es la creación de microempresas; este sistema permite una entrada a la vida laboral, crear trabajos de economía sumergida.

Una tercera manifestación es la diversidad de formas que asume el elemento organizacional. En la constitución y participación en organizaciones que son de diversa índole se manifiesta la importancia del reforzamiento de la cultura de origen, de esta manera los desafíos que implica el vivir en la ciudad se enfrentan mediante el apoyo mutuo y la reelaboración de la cultura; un ejemplo claro de ello es la multiplicidad de organizaciones indígenas en Santiago cuyos objetivos son territoriales, culturales, económicos, laborales y educativos.

#### IV. NAG MAPU: INDÍGENAS EN LA REGIÓN METROPOLITANA

Los intentos de describir la población indígena durante la última década han tenido múltiples dificultades por la especial distribución de la población a lo largo del país, a excepción de la región metropolitana, donde se encuentra la mayor concentración de la población nacional.

La incapacidad para determinar la población indígena surge de no identificar las variables por considerar, por ejemplo el uso de conceptos que en muchas ocasiones adquieren una connotación estigmática, como la pertenencia a un grupo étnico, el uso de una lengua, la vestimenta, la usanza tradicional, las creencias, el habitar en determinada región.

<sup>7</sup> Montedo, Rina, “Emigración mapuche e identidad étnica”, *Revista El Canelo*, vol. 5, núm. 22, diciembre de 1990, pp. 14-16.

Un primer intento por cuantificar la población indígena se realizó en el censo de población y vivienda de 1992,<sup>8</sup> que reconoce la condición étnica de los ciudadanos<sup>9</sup> del Estado de Chile, situación inédita, ya que tan sólo en los albores de la Independencia se había considerado, al censar la población, su condición étnica. En el censo de 1813 se identificaron 48 mil picunches al norte del río Biobío.

La pregunta número 16 de la sección III del Censo de 1992, propuso como indicador de la pertenencia a un grupo étnico: “Si usted es chileno, ¿se considera perteneciente a alguna de las siguientes culturas?: mapuche, aymara, rapanui o ninguna de las anteriores”. Los resultados obtenidos fueron un total de 998,385 personas de 14 o más años que se autodefinieron como pertenecientes a las culturas mencionadas.

Los resultados de esta pregunta fueron cuestionados en dos direcciones: respecto a la validez de la pregunta censal y por otro respecto a la validez de las proyecciones hechas en los estudios, pues tan sólo se aplicó una pregunta que más bien se refiere al concepto de cultura y no a la adscripción a un grupo étnico; por otro lado, la pregunta de filiación étnica no considera la existencia de otros pueblos además de los tres mencionados: mapuche, aymara o rapunui.<sup>10</sup>

Es posible señalar que la pregunta sustenta la idea de que en Chile existirían grupos indígenas delimitados e insertos en la estructura social y cultural. De esta forma se considera como supuesto que los denominados indígenas se autoidentificarían como tales, situación con la cual no se considera a aquellos individuos que no reconocen su origen; como tampoco la pregunta censal permite discriminar sobre el origen étnico asociado a la identidad, más bien indica autoadscripción identitaria. En sí la pregunta ya induce a la autodefinición de la chilenidad, “si usted es chileno”. También hay que considerar que esta pregunta fue formulada en un momento en que

<sup>8</sup> Según el censo de reducciones indígenas seleccionadas (1988), la cifra aproximada de mapuches fue de 500,000; el 80% de ellos habitaba en la IX región. La mayor parte de la población mapuche era campesina. Los pehuenches y huilliches eran comparativamente minoritarios. Por ejemplo, la población pehuenche del Alto Biobío era de 4,000-4,500 personas. En cuanto a los mapuches con residencia en Santiago, el número se calculaba superior a 100 mil.

<sup>9</sup> Un censo es un acto oficial de cuantificación poblacional del país. En este caso en particular significó que el Estado de Chile reconoce la pluralidad étnica del país.

<sup>10</sup> No se menciona como pueblo indígena el atacameño o cunza, calculado en una población de 10 mil personas, ubicada en las quebradas y salares de Antofagasta. Sobre la población atacameña que ha migrado a las ciudades no se tienen mayores antecedentes.

Chile vivía en un ambiente de creciente sensibilización hacia el tema indígena, producto de la conmemoración de los 500 años de la llegada de Colón a tierras americanas.

Otro estudio al respecto es el realizado por CASEN, en 1996,<sup>11</sup> en esta encuesta se describe la población indígena del país en términos socioeconómicos, arroja resultados confiables a escala nacional, pero no determina el total de la población indígena, principalmente por la escasa proporción incluida en las muestras censales de las regiones del país.

La encuesta CASEN para determinar la pertenencia a grupos étnicos se formuló de la siguiente manera: “En Chile se reconoce por ley la existencia de ocho pueblos originarios o indígenas, ¿pertenece usted a alguno de ellos?”, las alternativas incluían aymaras, rapanui, quechuas, mapuches, atacameños, coyas, kawaskar y yaganes.

La formulación de las preguntas en este caso es mucho más restrictiva de la que se formuló en el censo 1992, ya que hace mención a la ley indígena número 19,253,<sup>12</sup> que reconoce como indígena a toda persona que sea hijo de padre o madre indígena; que tenga al menos un apellido indígena y mantenga rasgos culturales propios de un grupo étnico; esto eliminó aquellas personas que por simpatía o apoyo a los pueblos originarios se autoidentificasen como indígenas.

La encuesta CASEN arrojó como resultado 635,376 personas pertenecientes a alguno de los pueblos indígenas de Chile. De ellos, 454,341 personas tenían 14 o más años, puede decirse que estos resultados corresponden a una cifra que es cercana a la mitad de la indicada por el Censo de 1992.

Si evaluamos los resultados del censo de 1992 y los resultados de la encuesta CASEN de 1996, en la región metropolitana, la población indígena

<sup>11</sup> Información obtenida en La población indígena en la región metropolitana. Corporación de Desarrollo Indígena. CONADI, Santiago de Chile, diciembre de 1996.

<sup>12</sup> Ley 19,253 del 5 de octubre de 1993. En su artículo 1o., el Estado chileno reconoce que los indígenas de Chile conservan manifestaciones étnicas y culturales propias. En el párrafo 3, establece que es deber de la sociedad en general y del Estado en particular, a través de sus instituciones, respetar, proteger y promover el desarrollo de los indígenas, sus culturas, familias y comunidades. El reconocimiento respecto y protección a las culturas indígenas “contemplará: el uso y conservación de los idiomas indígenas, junto al español, en las áreas de alta densidad indígena” (título IV, artículo 28, letra a); b) el establecimiento en el sistema educativo nacional de una unidad programática que posibilite a los educandos acceder a un conocimiento adecuado de las culturas e idiomas indígenas y que los capacite para valorarse positivamente; c) la promoción y el establecimiento de cátedras de historia, cultura e idiomas indígenas en la enseñanza superior.

na sólo alcanza un 2.3% del total de la población regional. Por otro lado el censo de 1992 estimó que la población indígena a nivel nacional bordea el 10% de la población total, concentrándose principalmente en las regiones del sur del país.

La baja presencia numérica indígena en la región metropolitana es visible, aunque no carente de una subestimación, ya sea por el diseño muestral aplicado o por el hecho de la pérdida de pertenencia de los individuos a los grupos étnicos al asimilarse, en especial las segundas y terceras generaciones, a los códigos culturales de la ciudad. De esta forma, en términos proporcionales, de acuerdo con CASEN, la población indígena en la región metropolitana es sólo 2.3%,<sup>13</sup> porcentaje muy bajo en términos absolutos, pero apreciable si consideramos que en esta región se concentra el 40% de la población nacional.

Cuadro 1

<i>Población regional</i>	
No indígena	97.7%
Indígena	2.3%
Total	100.0%
<i>Población indígena regional</i>	
Aymaras	20.0%
Mapuches	75.9%
Otros	4.1%
Total	100.0%

Fuente: CASEN 1996, Mideplan.

De las 433,035 personas que componen la población indígena región metropolitana, sólo 9,496 (2.2%) habitan en los sectores rurales de la región, mientras que 423,539 personas (97.8%) se distribuyen en los sectores urbanos de las seis provincias que componen la región metropolitana. Se

<sup>13</sup> En las regiones décima y primera los datos CASEN indican una población indígena cercana a 10% de la población regional, y en la novena región de la Araucanía, el porcentaje se elevó a un 30%.

aprecia una alta tasa de urbanización demográfica,<sup>14</sup> si consideramos la media dada por las otras regiones.

Desde un punto de vista sociocultural, es importante destacar que la población indígena que ha migrado a la región metropolitana e incluso, aquella que ha nacido en la capital, no tiende a reproducir el modelo rural-campesino.

En la distribución espacial de la población indígena en la región metropolitana se destaca la alta concentración de población en la provincia de Santiago: un total de 367,121 indígenas, es decir, un 84.78%, Cordillera y Maipo 22,861 y 22,202 personas que equivalen a un 5.28, 5.13% respectivamente. En la comuna de Chacabuco, Melipilla y Talagante en su conjunto hay 20,851 indígenas, es decir un 4.82% del total regional.

Si consideramos la población indígena en su totalidad en la región metropolitana el grupo étnico más numeroso es el mapuche, con un total de 94.3%, un 2.84% de aymaras y un 2.69% de rapanui.

A la vista de los resultados del censo de 1992 y CASEN 1996, en la región metropolitana la situación poblacional de los indígenas tendería a una mayor presencia institucional, pero los hechos demuestran que su existencia social y política es negada por considerárselos una “minoría”, un pueblo invisible en el interior de las ciudades, un pueblo sin territorio.

Otro punto por considerar es la distribución urbana de los individuos indígenas, los cuales en su mayoría se encuentran en las provincias periféricas de la gran metrópoli, la causal de tal distribución puede deberse a la situación de pobreza, como también a las redes de parentesco y a políticas de erradicación que partir de los años sesenta se fueron practicando para mejorar la plusvalía de los terrenos de los sectores más ricos del país. Otros puntos considerados en los estudios han sido:

- a) Características educacionales. Conocer el grado de instrucción de una población es un factor considerable en todo estudio demográfico, pues la variable educativa se vincula con las condiciones generales de vida de una población. Se ha sostenido que a mayor nivel de instrucción de una persona o comunidad, corresponde un mayor desarrollo económico y una mejor posibilidad de vida.

<sup>14</sup> Se entiende por urbanización la identificación de lugares cuyas condiciones físicas y poblacionales lo caracterizan como tales, la población indígena chilena sigue la tendencia demográfica de América Latina, en 1992 un 84.2% de la población indígena en América Latina ocupaba sectores urbanos.

El analfabetismo<sup>15</sup> en Chile es un problema que en las últimas décadas ha ido en recesión, de un 20% en 1952, a un 9% en 1982.

La población indígena en Chile presenta un 96.9% de alfabetismo en español. Aunque los niveles de alfabetismo sean bastante elevados en relación con otros países de América Latina, los porcentajes de presupuesto destinado a servicios educacionales a la población indígena en la región metropolitana son todavía insuficientes; en todo caso se debe considerar que un 40% de la población indígena fluctúa entre 14 y 29 años.

Pese a la cobertura educacional por parte del Estado hacia las zonas rurales, ésta no ha permitido un acceso y capacitación de las comunidades a la educación media y universitaria. La enseñanza general básica es obligatoria y cubre todo el territorio del país.

- b) Nivel de instrucción de la población indígena en la región metropolitana. A partir de los años cuarenta en adelante, el sistema educacional ha experimentado un crecimiento tanto en su expansión como en la cobertura urbana y rural. Un ejemplo claro de esto es la cobertura de la educación general básica. En este punto hay que considerar que la existencia en los planes y estudios de educación del tema indígena tan sólo se planteó mediante la Ley Indígena, por lo cual se programaron políticas en relación al contenido cultural y lingüístico de los estudiantes indígenas, con el apoyo de políticas de reconocimiento hacia las comunidades que existen en el territorio nacional. En virtud esta actitud estatal surgen una serie de proyectos de educación bilingüe-bicultural. Planteado en el título IV párrafo I, el artículo 28 de la Ley Indígena 19,253 contempla “el conocimiento, respeto y promoción de las culturas indígenas”, que propone entre las acciones que el Estado debe realizar:
- El uso y conservación de los idiomas indígenas junto al español en las áreas de alta densidad indígena.
  - El establecimiento en el sistema educativo nacional de una unidad programática que posibilite a los educandos de las culturas e idiomas indígenas capacitación para valorarlas positivamente.

<sup>15</sup> La definición de alfabetismo, planteada por la UNESCO en 1992, dice: “La aptitud para leer y escribir de modo que se debe considerar a aquella persona capaz de leer, escribir y comprender una breve y sencilla exposición de hechos relativos a la vida cotidiana” y por analfabeto aquella “persona que no es capaz de leer y escribir”.

De esta forma, el Ministerio de Educación (MINEDUC) en coordinación con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), en 1996 promovieron planes y programas de fomento de las culturas indígenas, a través, del financiamiento de proyectos educativos de escuelas subvencionadas, particulares y municipales, en aquellas zonas en donde existiera un bilingüismo originario.

Siguiendo este objetivo, entre 1996 y 1999 se realizaron proyectos en cinco regiones del país (primera, segunda, octava, novena, décima), coordinados por distintos ejecutores en cada región, que se encargaron del diseño, elaboración y validación de un currículo para los primeros cuatro años de la educación general básica. El programa incluía la creación de materiales didácticos, textos de apoyo, capacitación docente, participación comunitaria y gestión participativa de la escuela.

## V. ESTUDIO CERC

En 1999, producto del conflicto existente entre mapuches, las empresas forestales y el gobierno, se podría considerar que por parte de la población mapuche existiría un fuerte resentimiento cultural hacia el Estado chileno, que se basaría en el cuestionamiento de su identidad como Estado. Las demandas contra el Estado chileno hechas por los dirigentes más radicalizados daban la impresión de que los indígenas apoyarían la existencia de otro Estado, al cual se integraría el pueblo mapuche. Este es un tema especialmente delicado porque alude al carácter del Estado chileno y la legitimidad de sus instituciones. De esto surgió la necesidad de estudiar la identidad cultural del pueblo mapuche y particularmente su integración al Estado. El estudio de la identidad nacional<sup>16</sup> implicó realizar una serie de preguntas con el fin de conocer las diversas facetas de la actitud de los indígenas y los no indígenas.

Los resultados demostraron que los mapuches se sienten plenamente integrados al Estado. La población mapuche tiene una fuerte identidad nacional: 95% reconoce sentirse muy orgulloso de ser chileno, porcentaje notoriamente superior al que existe en el conjunto de la población y en los habitantes de Santiago: 84%.

<sup>16</sup> Estudio realizado por CERC, Centro de Estudios de la Realidad Contemporánea, durante los meses de julio y agosto de 1999.

Esta cifra no deja espacio para que se aprecien ciertas diferencias en los resultados de las variables independientes, pues ni siquiera en los jóvenes se manifiesta una orientación distinta.

Por otro lado, los mapuches tienen una alta identidad cultural con su propia etnia y cultura, sin que ello esté en contradicción con su identidad nacional. En efecto, la mitad de los mapuches, se considera tan mapuche como chileno, un 20% se considera más chileno que mapuche, el 10% estima ser únicamente chileno y 18% se considera más mapuche que chileno o únicamente mapuche. Estos resultados confirman que la inmensa mayoría de los mapuches tiene una identidad cultural propia, sin afectar su identidad nacional, aspecto de crucial importancia.

Existen algunos matices en las respuestas de algunos conglomerados. Hay una cierta mayor identidad nacional en los jóvenes, 37%, que se reconocen únicamente o más chilenos que mapuches: es más fuerte la integración de ambas culturas en el segmento de 26 a 40 años y en los mayores de 60 años, pues el 54% y el 55% respectivamente opina que es tan mapuche como chileno.

## VI. ¿EDUCACIÓN INTERCULTURAL-BILINGÜE?

En la región americana se hablan entre cuatrocientas y quinientas lenguas indígenas, y un número mayor de dialectos. En Colombia, cuya población indígena constituye un 1.7% de la población total, se hablan entre 64 y 68 lenguas diferentes; en Guatemala cuya población indígena bordea el 60%, se identifican 21 lenguas mayas.

Entre las poblaciones indígenas el bilingüismo surge de la necesidad del funcionamiento social de comunidades plurilingües, pero se ha convertido en algunos casos en monolingüismo vernáculo, en bilingüismo en dos lenguas amerindias, o en monolingüismo del idioma hegémónico,<sup>17</sup> autodefinido como “nacional”.

Si consideramos el carácter eminentemente ágrafo y oral de las sociedades indígenas, y que la escuela introduce la escritura alfabetica en la sociedad, aprender a escribir, para la mayoría de los indígenas, significa aprender la lengua hegémónica y menospreciar la lengua indígena.

<sup>17</sup> Idiomas hegémónicos son el español y el portugués, por ejemplo.

En Chile, si realizamos un rastreo de cómo se ha planteado el tema de la enseñanza de las lenguas, se podrían identificar los siguientes modelos educativos:

1. Integracionista: la enseñanza de la lengua oficial para todo el Estado de Chile.
2. Asimilacionista: la lengua materna facilitadora para la integración nacional.
3. Pluralista: el reconocimiento de Chile como un Estado plurilingüe y multicultural.

Aunque no en todos los países de la región las lenguas amerindias han sido reconocidas como oficiales, la legislación en la mayoría de los casos reconoce el derecho de las poblaciones indígenas a la educación en su lengua; estos son los casos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Guatemala. En Perú, desde 1975 se otorga a la lengua amerindia un carácter de oficial, en Colombia, en 1991 la Constitución reconoció como oficiales las lenguas indígenas del territorio nacional colombiano, como ocurrió en Ecuador en 1999.

En Chile, los fundamentos legales de la educación diferenciada o educación intercultural han sido aspiraciones concretadas en las últimas décadas:

- Constitución de la República de Chile. “El Estado está al servicio de las personas y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible”.<sup>18</sup>

Por otro lado, desde el punto de vista educativo, el Estado se compromete a financiar un sistema de educación gratuita y a “fomentar el desarrollo de la educación en todos los niveles; estimular la investigación científica y tecnológica, la creación y la protección e incremento de patrimonio de la nación”.<sup>19</sup>

- Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza número 18,944 del 19 de marzo de 1990. La educación intercultural bilingüe es asequible por la posibilidad cierta de ejecutar programas debido a que “los establecimientos educacionales tendrán la libertad para fijar planes y pro-

<sup>18</sup> Artículo 1o. de la carta constitucional de Chile de 1980.

<sup>19</sup> Artículo 19, inciso 10 de la carta constitucional de Chile de 1980.

gramas de enseñanza que consideren adecuados para el cumplimiento de los referidos objetivos y contenidos mínimos obligatorios por año y los complementarios de cada uno de ellos fije”.

- Ley Indígena número 19,253 del *Diario Oficial* del 5 de octubre de 1993. El Estado reconoce que los indígenas en Chile son descendientes directos de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional desde los tiempos precolombinos, y que conservan sus manifestaciones étnicas y culturales. El Estado valora su existencia, como parte esencial de las raíces de las bases de la nación chilena, y la capacidad de integración y desarrollo de acuerdo con sus costumbres y valores. El Estado asume el reconocimiento, respeto y protección de las culturas y lenguas de los indígenas, estableciendo el uso y conservación de las lenguas indígenas en aquellas áreas de alta densidad de población, y por otro lado, el establecimiento de un sistema educativo que habilite a los educandos a acceder a un conocimiento adecuado de sus lenguas y culturas. Es deber del Estado desarrollar un sistema de educación intercultural y bilingüe a fin de preparar a los indígenas para desenvolverse en forma adecuada tanto en su sociedad de origen como en la sociedad global.
- Convención sobre los Derechos de los Niños. Adoptada en la Asamblea General de la Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y promulgada por el gobierno de Chile el 14 de agosto de 1990, publicada en el *Diario Oficial* el 27 de septiembre de 1990.

Los Estados se comprometieron a respetar los derechos de los niños y preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas.<sup>20</sup>

Se destaca la necesidad de continuidad en la educación del niño y su origen étnico, religioso, cultural y lingüístico, que respete su pertenencia a una comunidad indígena.

## VII. CONCLUSIÓN

Sin lugar a dudas, la pluralidad étnica de América Latina debe ser asumida como parte del acervo cultural de los Estados, el sólo reconocimiento

<sup>20</sup> Artículo 8o. de la Declaración de los Derechos de los Niños.

de la identidad puede servir de resorte para un desarrollo realmente equitativo de los americanos.

En la configuración de una política de desarrollo social, económico, político y cultural de los pueblos indígenas de Chile, en especial del pueblo mapuche, proyectados en la actual Ley Indígena de Chile (número 19,253, 1993), se plantea el compromiso del gobierno por el desarrollo integral y humano de los pueblos autóctonos.

Producto de esta nueva actitud del Estado, la del desarrollo con identidad, se creó la Corporación de Desarrollo Indígena CONADI, que junto con el Ministerio de Educación Pública de Chile coordinó la estructuración de un Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, que necesariamente implicaba asumir la planificación y normalización lingüística de los pueblos indígenas, en el caso de los mapuches, de la lengua mapudungun.

Este reto del Estado chileno de compatibilizar la democracia y la diversidad etnocultural, nos lleva actualmente a la reflexión de lo que ha significado identificar la construcción de la definición de indígena, pues el problema indígena en Chile se enmarca en un contexto de realidad urbana y no rural, pues se destaca una alta concentración de población en la provincia de Santiago: un total de 367,121 indígenas, es decir, un 84,78%, en Cordillera y Maipo 22,861 y 22,202 personas que equivalen a un 5.28, 5.13% respectivamente. En la comuna de Chacabuco, Melipilla y Talagante hay 20,851 indígenas, es decir un 4.82% del total regional.